

Calle Miguel N. Lira s/n Colonia Centro (atrás del mercado Municipal)

Horario de atención de Lunes a viernes de 9:00-16:30 hrs

Correo electrónico: ubrdiftlaxcala@hotmail.com y imtpcd@capitaltlaxcala.gob.mx Número telefónico: (246) 46 2 9180

AREA	SERVICIO	CONDICIONES	REQUISITOS	COSTO	NOTA	FUNDAMENTO DEL COBRO
INSTITUTO MUNICIPAL DE TLAXCALA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Terapia Física	Resumen médico y referencia medica de Instituciones públicas o privadas, radiografía y estudios de gabinete.	Acta de nacimiento, CURP, IFE/INE, INAPAM, comprobante de domicilio y pago de la cuota de recuperación.	\$62	El pago de las cuotas de recuperación, se pagará por sesión.	Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala Art. 54
	Terapia Ocupacional	Resumen médico y referencia medica de Instituciones públicas o privadas.	Acta de nacimiento, CURP, IFE/INE, INAPAM, comprobante de domicilio y pago de la cuota de recuperación.	\$62	El pago de las cuotas de recuperación, se pagará por sesión.	Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala Art. 54
	Estimulación temprana	Resumen médico y referencia medica de Instituciones públicas o privadas.	Acta de nacimiento, CURP, IFE/INE del Padre, Madre o Tutor, comprobante de domicilio y pago de la cuota de recuperación.	\$62	El pago de las cuotas de recuperación, se pagará por sesión.	Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala Art. 54
	Terapia Psicológica	Resumen médico y referencia medica de Instituciones públicas o privadas.	Acta de nacimiento, CURP, IFE/INE, INAPAM, comprobante de domicilio y pago de la cuota de recuperación.	\$56	El pago de las cuotas de recuperación, se pagará por sesión.	Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala Art. 54
	Terapia de Lenguaje	Resumen médico y referencia medica de Instituciones públicas o privadas.	Acta de nacimiento, CURP, IFE/INE, INAPAM, comprobante de domicilio y pago de la cuota de recuperación.	\$62	El pago de las cuotas de recuperación, se pagará por sesión.	Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala Art. 54
	Gestión de apoyos funcionales (Sillas de ruedas, andaderas, bastones muletas, lentes de armazón y auxiliares auditivos)	Presentar la documentación requerida de manera completa.	La documentación varía de acuerdo a cada Institución donde se gestiona el apoyo. Solicitar información previamente en el Área de Gestión y Vinculación adscrita al IMTPD.	Sin costo alguno.	El tiempo de entrega de los apoyos funcionales depende de cada Institución en donde se solicita.	Sin costo alguno.

Todo paciente (excepto en el Área de Gestión) deberá pasar previamente a Valoración Médica para abrir expediente clínico, exclusivamente los días miércoles en un horario de 9:00-13:00 hrs. Para que los solicitantes puedan recibir la atención requerida es necesaria su documentación completa sin excusa alguna.